

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA UPRA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2017

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, quién revisó y validó la información aquí presentada:	Camilo Andrés Pulido Laverde	Período evaluado: mayo de 2017 a agosto de 2017 Fecha de elaboración: 15 de septiembre de 2017
--	------------------------------	--

I. Objetivo

- Realizar el seguimiento a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria con corte al 31 de agosto de 2017
- Efectuar la verificación al cumplimiento de los controles y las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2017, de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA con corte al 31 de agosto de 2017.

II. Alcance

- Verificar el cumplimiento y los avances a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, así como efectuar el seguimiento a los controles y acciones de manejo de los riesgos de corrupción establecidos en el mapa de riesgos institucional, con corte al 31 de agosto de 2017.

III. Procedimientos Adelantados

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, realizó el seguimiento a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, Vigencia 2017, con corte al 31 de agosto de 2017 teniendo en cuenta los aspectos y componentes de dicho plan y los mencionados en la Estrategia para la Construcción del PAAC. Así mismo, a los avances al mapa de riesgos de corrupción de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, Vigencia 2017, con corte al 31 de agosto de 2017.

IV. Metodología

La metodología utilizada para el desarrollo del seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se efectuó de la siguiente forma:

- Por medio de correo electrónico se solicitó información a cada uno de los responsables de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se recepcionó y verificó la información, la cual en algunos casos fue enviada por correo electrónico y/o en las carpetas digitales que se encuentran en la siguiente ruta U:\01. DIRECCION\Planeación\2017\01_29_Planes\01_29_01_Planes Anticorrupción\Seguimiento PAAC-septiembre y/o en las carpetas digitales
- Verificación in situ de las evidencias que soportan el reporte dado por las dependencias.

Para el seguimiento del Mapa de Riesgos Institucional- Corrupción, se verificó el cumplimiento de las acciones planteadas para mitigar los riesgos residuales. (Controles y acciones de manejo de riesgo residual, si aplica)

V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como resultado de la evaluación realizada al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos Institucional – Riesgos de Corrupción y de acuerdo al alcance y objetivos anteriormente mencionados, se observaron los siguientes aspectos:

PLAN ANTICORRUPCIÓN

- La Asesoría de Control Interno evidenció el cumplimiento a cada una de las actividades previstas en los componentes de gestión del riesgo, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública. Este seguimiento se puede verificar en el siguiente link: <http://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno>.

- Se observó que para el segundo cuatrimestre ya se encuentra cumplidas diecisiete actividades al 100%, quince se encuentran en desarrollo con porcentaje entre el 05 % y 75 % de avance y cinco se encuentran programadas para fechas posteriores a este segundo seguimiento.
- Se observa que la Asesoría de Planeación sirvió de facilitador al interior de la entidad, con el fin de realizar el monitoreo en el segundo cuatrimestre a las actividades establecidas en el Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2017.
- La Asesoría de Control Interno observó que la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios de la UPRA, no registró ninguna acción de racionalización teniendo en cuenta que solo cuenta con un (1) OPA denominada "Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA", el cual es totalmente en línea y de obtención inmediata.

Así mismo, ya ha sido racionalizado en dos (2) ocasiones con la automatización total y optimización del aplicativo. De igual forma, se indica que para que la UPRA no contemplara la estrategia de racionalización de trámites en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se contó con la colaboración del Departamento Administrativo de la Función Pública.

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL - CORRUPCIÓN

El seguimiento efectuado por la Asesoría de Control Interno se realizó sobre un total de 10 Riesgos de corrupción, así:

PROCESO	No. RIESGO
PLE-PR-001 Planeación Estratégica	1
CDE-PR-001 Comunicación y Divulgación Estratégica	1
GAD-PR-001 Gestión Administrativa	1
GCO-PR-001 Gestión Contractual	1
GDO-PR-001 Gestión Documental	1
GFI-RI-001 Gestión Financiera Financiera	2
GIC-PR-001 Gestión de Información y Conocimiento	1
GTH-PR-001 Gestión del Talento Humano	2

- La Asesoría de Control Interno observó que, para el segundo cuatrimestre, aun cuando se llevó a cabo el Consejo de redacción, en ninguna de las actas se evidencia el cambio periódico de las contraseñas de acceso a los canales de comunicación. Como soporte se adjuntan tres actas del Consejo de Redacción, sin embargo, en ninguna se evidencia el tema del cambio periódico de las contraseñas de acceso a los canales de comunicación, así: 1. Acta de reunión del 25 de abril de 2017. 2. Acta de reunión del 30 de mayo 3. Acta de reunión del 10 de julio de 2017.

No obstante, se observa que la acción se está llevando a cabo, puesto que mediante correo electrónico del 13 de julio de 2017 se solicitó el cambio de contraseña del Facebook, por lo anterior la Asesoría de Control Interno recomienda, ajustar la acción y la periodicidad del control.

- Se observó que la UPRA ha venido realizando ajustes al mapa de riesgo, conforme a las recomendaciones dadas por la Asesoría de Control Interno, y las pautas establecidas en la Política de Administración de riesgo y a lo determinado por cada dueño del proceso.
- Se recomienda que cuando los responsables del proceso realicen el seguimiento, constaten el diligencien de todas las casillas, como es el de: "12. SEGUIMIENTO DE AUTOCONTROL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO y 12.7 FECHA DE SEGUIMIENTO".



Camilo Andrés Pulido Laverde
Asesor de Control Interno